

006060

DECRETO N° _____/
Sección 1era
LA CISTERNA,

31 DIC. 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; en la relación a la Ley N° 18.883 de 1989 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N° 4727 (03/10/2013) que designa a representantes del Empleador y Asociaciones de Funcionarios Municipales en la conformación de la Mesa Técnica de Trabajo para fijar "Las Metas de la Gestión Municipal año 2014-2015"
2. El memorándum N° 08 (16/12/2013) del Presidente de la Asociación de Empleados Municipales.
3. Que se hace necesario proceder a la modificación de dicho Decreto.

DECRETO:

1° MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 4727 (03/10/2013) que designa a representantes de la Mesa Técnica de Trabajo del Comité Técnico Municipal para fijar "Las Metas de Gestión Municipal año 2014-2015, en lo siguiente:

DESIGNASE integrante de la Mesa Técnica de Trabajo para fijar las Metas de Gestión Municipal año 2014-2015 a la funcionaria municipal Sra. **CARMEN ARCE FARFÁN**, R.U.T. N° [REDACTED] en actuará como representante de la Asociación de Empleados Municipales en elemplazo de doña **ROXANA LÓPEZ CATALÁN**, R.U.T. N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MEGM/Gcm



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE